

POSADAS, 29 de Octubre de 2021.

CIRCULAR Nº 13

**SEÑORES DIRECTORES,
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN,
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES.**

Se remite copia de la Resolución Nº 883/2021

C.G., para conocimiento y efectos.

POSADAS, 29 OCT 2021

RESOLUCIÓN Nº **883**

VISTO: la Resolución Nº 1325/2019 C.G.; y

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 1º de la mencionada Resolución implementa el Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI), siendo la Contaduría General el órgano de aplicación;

QUE, dentro del Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI), se encuentran en desarrollo los subsistemas de Proveedores del Estado, Fondos y Valores, Formulación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria y Pedido de Fondos Electrónico;

QUE, el artículo 3º del Decreto Nº 1172/2020, establece que la Contaduría General será la encargada de elaborar el cronograma de implementación, brindar asesoramiento y dictar las normas y procedimientos uniformes para el funcionamiento del Sistema de Fondos y Valores, y demás subsistemas del Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI);

QUE, resulta necesario designar a responsables técnicos que tengan a su cargo cada uno de los subsistemas mencionados;

QUE, corresponde el dictado del presente instrumento legal, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 122º y 123º de la Ley VII - Nº 11;

POR ELLO:

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **DESÍGNASE** como responsables técnicos a cargo de los subsistemas que integran el Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI), a los profesionales que se detallan a continuación:

Proveedores del Estado:	Nelson Servian,	DNI Nº 33.013.374
	Diana Beatriz Olivera	DNI Nº 34.682.838
Fondos y Valores:	Diana Beatriz Olivera	DNI Nº 34.682.838
Formulación Presupuestaria:	Pedro Eduardo Roman	DNI Nº 31.648.194
Ejecución Presupuestaria:	Pedro Eduardo Roman	DNI Nº 31.648.194
Pedido de Fondos Electrónico:	Roberto Horacio Romero	DNI Nº 28.403.735

ARTÍCULO 2º.- **REGÍSTRESE**, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento conforme Resolución 346/2020 C.G., las distintas dependencias de la Contaduría General, Direcciones de Administración de los Organismos Descentralizados y Autárquicos del Poder Ejecutivo. Cumplido. **ARCHIVESE.-**



G. DANIEL ROBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones



G. DANIEL ROBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones